

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

---

AÑO XL

1912



PALMA DE MALLORCA

—  
TIPOGRAFÍA DE BARTOLOMÉ ROTGER

1912

Handwritten text, possibly a title or header, appearing as a faint, mirrored bleed-through from the reverse side of the page.

A line of faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.

A line of faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.



# El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

EDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADHÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: R. D. de 21-XII-11, suprimiendo varios días festivos.—R. D. de 22 diciembre 1911, disponiendo que para construir nuevos edificios de escuelas presenten sus proyectos en el Ministerio.—SECCIÓN DOCTRINAL: Educación de la inteligencia, por R. Colóm.—Los niños torpes, por V. Millán Sus.—Biblioteca, por J. Llarena.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

21 de diciembre de 1911. (*Gaceta* del 23.)

—Real decreto suprimiendo los días festivos que señala:

»REAL DECRETO.—A propuesta del ministerio de Gracia y Justicia, de conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se acepta en España, haciéndola extensiva, aplicable y obligatoria para todos los efectos civiles, la supresión de días festivos acordada por S. S. Pio X en su Constitución ó *Motu proprio* «Supremi disciplinæ» de 2 de julio del corriente año.

Art. 2.º En lo sucesivo serán y se tendrán como días laborables y hábiles para dichos efectos los días cuyas festividades religiosas han sido suprimidas, que son las siguientes: Corpus Christi, Purificación de Nuestra Señora, Anunciación, Natividad de la Santísima Virgen, San José, Santiago y los de los Santos Patronos; quedando subsistentes como días festivos, además de todos los domingos, los de la Natividad del Señor, Circunsección, Epifanía, Ascensión, Asunción de Nuestra Señora, Inmaculada Concepción, S. Pedro y S. Pablo y Todos los Santos.

Dado en Palacio á veintiuno de diciembre de mil novecientos once. —ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *José Canalejas.*»

22 de diciembre de 1911. (*Gaceta* de 28)  
—Real decreto disponiendo que los Ayuntamientos, las Diputaciones y los particulares que pretendan construir nuevos edificios de escuelas ó modificar los actuales, presenten sus proyectos en el Ministerio:

«Señor: Aunque el Real decreto de 28 de abril de 1905, que V. M. se sirvió autorizar, y la instrucción técnico-higiénica, que le sirve de complemento, así como la Real orden de igual fecha, parecen reducir la eficacia de sus disposiciones á los casos de construcción de edificios para escuelas con subvención mayor ó menor del Estado, es indudable que las condiciones fundamentales de higiene y de organización escolar que los tales edificios deben reunir son de tal esencialidad para la enseñanza, que sería un error de funestas consecuencias no exigir las para cualquier edificación de ese género, aunque el Estado no contribuya á ella con ninguna cantidad.

Este principio, valedero aun para las escuelas de fundación particular, puesto que la inspección médica en ellas está autorizada por las leyes, y de sus informes puede derivarse el cierre del local en previsión de daños irreparables para la salud y porvenir físico é intelectual de la raza, lo es más todavía tratándose de edificios escolares construidos por Ayuntamientos y por otras Corporaciones oficiales, aunque sea sin subvención del Estado, puesto que la ley establece como obligación de aquéllos la habilitación de los oportunos locales para



la enseñanza, y en tal respecto ocupan el lugar del Estado mismo. Sería, pues, ilógico é incomprensible que éste exigiese en unos casos el cumplimiento de las reglas higiénicas y pedagógicas estimadas como indispensables por la ciencia moderna, y en otros dejase al arbitrio de los constructores su cumplimiento, sólo porque no auxilia la obra con medios económicos. Por otra parte, nunca (es decir, aun cuando la construcción no fuese, como es en los Ayuntamientos, exigencia expresa de la ley) el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes podría, sin grave responsabilidad, renunciar á la fiscalización de las obras, para asegurarse de que en ellas se cumplen todas las condiciones que la Higiene escolar y la Pedagogía exigen.

Estas consideraciones, que en todo momento tendrían fuerza incontrastable, la duplican hoy con las modificaciones introducidas en los tipos de escuelas que reclaman algunas rectificaciones y aclaraciones respecto de los señalados en 1905 y 1908, para que no se sigan repitiendo modelos que ya no pueden recomendarse. Así entre otras cosas, el llamado «Grupo escolar», abandonado por los pedagogos modernos, debe ser sustituido por la «Escuela graduada», que divide internamente la población, escolar de un solo sexo, ó la mista, en secciones que, racionalmente, no deben ser menores de tres. A este efecto, el Ministerio ha convocado, y acaba de resolver, un concurso para premiar modelos de escuela graduada, los cuales vendrán á enriquecer, y en parte á sustituir, los que mandó publicar la orden de Subsecretaría fecha de 19 de noviembre de 1908.

Y como quiera que ni los modelos de esa fecha, ni los que ahora se han premiado, agotan, ni es posible que agoten, en su cualidad de tipos abstractos, los variados problemas que en cada localidad ofrece la construcción escolar, y, en todo caso, ni aun con el carácter de orientación presentan resuelto el de la escuela rural sencilla y barata, se hace más necesaria la inspección del Estado, ejercida de una manera individual en cada proyecto para terminar con la «viciosa desorganización» que decía el Real decreto de 1905, ó sea con la heterogeneidad perjudicial de las construc-

ciones escolares en aquello que afecta á las reglas inexcusables de higiene y distribución pedagógica.

Por todas estas consideraciones, el ministro que suscribe, previo acuerdo del Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 22 de diciembre de 1911.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Amalio Gimeno*.

REAL DECRETO.—Conformándome con lo propuesto per el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que construyan nuevos edificios de escuelas ó modifiquen los que actualmente poseen, aunque para las obras no perciban subvención del Estado, deberán presentar sus proyectos en el Negociado de Arquitectura escolar del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para la debida comprobación de las condiciones higiénicas y pedagógicas que han de reunir aquellas construcciones.

Las Corporaciones referidas podrán remitir, si lo creen más conveniente, el plano del solar, acompañado de los demás datos indispensables, para que el personal facultativo del Ministerio trace el proyecto adecuado á cada caso, cuando los créditos disponibles en los presupuestos generales consientan este servicio.

Art. 2.º El artículo anterior será aplicable también á los particulares que construyan escuelas para regalarlas al Estado ó al Municipio, ó para que figuren como públicas, así como á todos los que soliciten subvención de los Presupuestos generales, aunque no sea para la edificación.

Dado en Palacio á veintidós de diciembre de mil novecientos once.—ALFONSO — El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Amalio Gimeno*.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Educación de la Inteligencia

En la educación de la inteligencia se aspira, con sobrada frecuencia, en vez de formar espíritus justos é ingeniosos, á alma-



cenar conocimientos, «como si el valor de los hombres se midiese por la cantidad de cosas que pueden recitar».

Desgraciadamente las modificaciones aportadas á la enseñanza estriban todas sobre los programas, ninguna sobre los métodos. Se les inculca, hasta rebosar, matemáticas, astronomía, física, química, biología, historia, geografía, historia natural, latín, gramática, preceptiva literaria, historia de la literatura, derecho, historia sagrada, psicología, religión, etc., y con este párrafo de materias desordenadas se cree haber obtenido un gran éxito para la formación intelectual. Las más notorias sutilezas son coronamientos del producto obtenido de tales enseñanzas. Yo tengo en mis manos un libro clásico en el cual diez y siete clases de versos intervienen, observa M. Picot, en los cuales la atención del alumno está requerida por los detalles sobre los metros los más raros, en que el exámetro de Virgilio alcanza á duras penas algunas líneas, mientras que el autor se extiende sobre las diversas formas catalécticas, los dímetros, los trímetros y los octonarios, para pasar á los asinartetos, á los anapésticos y entrar en fin en la distinción de los logaédicos, sean simples ó compuestos, ó bien ferecracianos ó rapsódicos.» «En física, declara M. Payot, es un abuso enfadoso las descripciones de aparatos complicados.....: después la máquina de Atwood, la de Morin que no sirve para nada para la comprensión del principio. Luego la experiencia de Toricelli, la del barómetro de Fortin de las cuales no harán uso jamás, salvo en los casos que se dediquen á estudios especiales, y para colmo de males la de Gay. Lussac y la de Bunsen.» La extensión de la instrucción se vuelve así la medida de la inteligencia, el saber un certificado de espíritu. Los diplomas y las colocaciones, (desde la escuela primaria hasta las grandes escuelas) pertenecen á los que saben más cosas. Los concursos son, en verdad, concursos de memoria. Es á ella que se atiende mayormente para la elección de candidato, recayendo sobre la misma todos los esfuerzos de los exámenes cuya preparación consiste exclusivamente en saturar el espíritu del mayor número posible de cifras, nombres y fórmulas.

El olvido de un tal párrafo (la prueba una vez solventada), es el menor inconveniente de un tal régimen, para el cual es la válvula de seguridad. Quien no conoce el sentimiento el período de calma que sigue á los concursos, cuando se nota que el cerebro de descarga de todo aquel tropel de ideas que en él se habían acumulado? Por otra parte, un diploma no es por ventura para la inmensa mayoría un permiso para olvidar? La enseñanza, tal como actualmente se da en la mayoría de nuestras escuelas, en vez de cultivar la inteligencia no hacen más que ahogarla. Un imbécil con letras no es tal vez más cargante que un imbécil ignorante?

La ciencia que se dirige únicamente á la memoria, no tiene nada de ciencia.

En vez de convertirse en verdadera substancia ella flota en la superficie del cerebro y no resulta provechosa para quien la posee: á menos que no se evapore hace un fímulo ó un pedante, cuando no, un estúpido. «He oído decir á grandes personalidades, observaba ha largo tiempo Montaigne, que los colegios en donde se les enviaba producían en gran número nulidades de tal calaña» Igualmente de estudiar con excesiva prolijidad á Gargantúa se volvía «loco, bobo, todo nervioso y fátuo.» (1)

A pesar de los desastrosos resultados obtenidos por tales métodos no han sido totalmente desterrados é imperan en nuestras escuelas, salvo contadas excepciones. «De ahí previene, según experiencias de M. Berthelot verificadas en los exámenes de ingreso en escuelas especiales, el minotauro que devora cada año una multitud de jóvenes incapaces de resistir la preparación de pruebas tan mal combinadas para demostrar la verdadera inteligencia y el valor personal, pero muy propias para hacer triunfar la mnemotécnica y la preparación mecánica. Los más fuertes triunfan á costa de insuperables esfuerzos, pero los más perecen ó se hunden por toda su vida.

Una instrucción mal dirigida produce en abundancia desequilibrados que no saben ni pensar, ni conducirse, pero que profesan, en revancha, un soberano desprecio

(1) Rabelais.



por todo lo que no pertenece á las carreras liberales.

«En los pueblos latinos, deplora el eminentísimo Dr. Gustavo Le Bon, el más ínfimo pasante, el más humilde empleado, el más modesto profesor, se creen de una casta altamente superior á la de un industrial ó de un artesano, aunque estos, por de contado, ejecutan trabajos que exigen cualidades é inteligencia más refinadas que las de aquellos» y es que la enseñanza puramente nemotécnica inocular un falso brillo aristocrático que atrofia el pensamiento y forzosamente tiene que sucumbir bajo el peso de nociones arbitrariamente apiladas, tanto es así, que resulta con frecuencia que los más instruídos, no digo los más inteligentes, no son los más sensatos. No debe confundirse la memoria con el buen sentido y mucho menos con el entendimiento. Se puede ser excesivamente erudito, graduado en todas las facultades, laureado en todos los concursos, y sin embargo ser un pobre hombre.

Si la instrucción es necesaria, ella no basta por sí sola, no es más que uno de los medios, y aun bajo condición de ser bien dirigidas para formar el espíritu; éste debe ser su verdadero objetivo. Con Port Royal y luego Montaigne podemos decir «en vez de servirnos de la razón como instrumento para adquirir la ciencia, sirvámonos mayormente de la ciencia como instrumento para perfeccionar la razón. Conducir lo más pronto posible al niño á pensar por sí sólo esto es á observar ver y oír por sus propios ojos y por sus orejas y no por las orejas ni por los ojos de los demás, á raciocinar por su propia cuenta y no por los razonamientos de los demás, fortificar su atención, despertar su reflexión, encauzar sus juicios, guiar sus razonamientos, cultivar su memoria, entrenarle su imaginación, en una palabra, enseñarle á conducirse asimismo. De esta manera se le tendrá dispuesto á todos los estados y su suerte sea cual fuere el destino que el porvenir le tenga reservado. Por otra parte el hombre es hecho realmente para pensar y de ahí saca toda su dignidad y todo su mérito, la sabiduría es indispensable á la acción.

Toda enseñanza debe consistir deliberadamente á evitar todo aquello que no tien-

da á hacer al niño más inteligente. A la escuela y al hogar, desde la cuna hasta virilidad, debe ser la preocupación constante de todos. Fuera de esto, por excelente que sea la instrucción, no tan sólo no vale nada, sino que es perjudicial.

R COLÒM

## LOS NIÑOS TORPES

Asisten con frecuencia á nuestras escuelas primarias, niños que permanecen largo tiempo sin aprender nada, á pesar de los esfuerzos de los Maestros para que adelanten.

Estos niños, que llamamos torpes, deberían ser los discípulos predilectos del Maestro, recayendo en ellos todo su saber para descubrir las causas de sus ineptitudes y para avivarles el espíritu con medios adecuados á los motivos. Pero hallándose nuestro crédito en los despojados, á éstos preferimos, dedicándoles el mayor tiempo posible, descuidando por cansancio á los torpes por la razón de que, si empleamos el tiempo en éstos, se estacionan aquellos y nuestro prestigio profesional queda desacreditado.

Triste es este hecho y de responsabilidad moral para nosotros. No obstante, la ignorancia de las autoridades locales en sus actos viene á ser una coacción que nos libra de este pecado, y un atenuante que exime aquella responsabilidad, es también la Pedagogía moderna que, más previsora que psicológica, ha creado las escuelas de anormales, con las cuales cree solucionar el conflicto, clasificando en grados á estos infelices como á la temperatura de las diferentes estaciones climatológicas.

Excepción hecha de los idiotas é imbéciles, considerados como tales, asisten niños á nuestras escuelas que ni son unos ni otros, no obstante parecerlos.

Se les observa en la escuela sentaditos en sus sitios, tristes, con espíritu aletargado, sin enredar, sin hablar apenas con sus compañeros. No tienen la actividad física de los demás, y en los recreos siempre se les ve fuera de los campos de juegos, mirando con ojos de envidia á sus amiguitos.



¿Queréis saber las causas? Pues no son otras que la de tener la imaginación debilitada por la humillación de una existencia miserable. Los malos tratos de los padres, cuando por fútiles motivos los castigan, el sufrimiento, el tedio y el abatimiento de los padres como consecuencia de una vida servil y de estrecheces, amortiguan en los pobres hijos aquella facultad creadora, sin la cual el espíritu se estaciona y se resiste á todo esfuerzo, acompañándoles en toda la carrera de su vida.

Estos niños no pueden considerarse como anormales. Y entiéndase bien; semejante absurdo es una de las muchas imperfecciones psicológicas de la Pedagogía antigua, que pasa á la moderna como doctrina legal, sin verse la omisión y por consiguiente sus consecuencias fatales.

Dedique el Maestro á estos niños todo su amor, anime su espíritu con distracciones y obsequios, haga que sus compañeros los prefieran en sus juegos, aconseje á los padres que no les riñan, castiguen ni muestren pesar, tristeza ni abatimiento delante de ellos, y les vereis reanimarse, obteniendo ventajas sorprendentes.

Si las colonias son buenas para los niños débiles de cuerpo, ¿cuán preferibles deben ser para estos desgraciados, débiles de espíritu?

VICENTE MILLÁN SUS.

Escorriaza.

## Biblioteca

José Montúa Imbert, la M. de las informaciones del extranjero saboreadas por los lectores de «El Clamor», tiene la culpa de las presentes líneas. Tener la culpa es también tener la gloria si en ésta se convierte aquélla. Un día, una noche mejor, el excelente compañero me dijo:

—Toma este número de la *Revue Pédagogique* y escribe sobre lo que escojas.

*Autour d'une Bibliothèque pédagogique* es un «étude monographique et critique de la Bibliothèque de P...» que, por culpas de paginación—y éstas ya no son del amigo, sino de la revista—, aparece incompleto

en aquel número correspondiente á Octubre último. La presentación de problemas á juicio del mero ofrecimiento de puntos á pensar por la conciencia, tiene hoy más estima que las soluciones hechas y los enteros desarrollos de los mismos puntos ó problemas presentados. Conforme con esto, resulta perdonable la mala paginación de la *Revue* y asaz interesante el trozo del estudio referido.

En sus catorce páginas de letra compacta hay suficientes materiales para el trabajo de la facultad juzgadora. Y este juzgar nos es altamente provechoso, habida cuenta de que los Maestros catalanes carecemos de biblioteca y que la necesitamos mucho. La profesora barcelonesa D.<sup>a</sup> Rosa Sensat, quiso que tuviéramos esa cosa que nos falta, y puso ante nuestra conciencia la palabra que la nombra, la palabra con que se bautiza este artículo, la palabra cuya realización historia la *Revue* en las páginas aludidas para motivo de nuestros juicios. Nuestra conciencia obró apenas ante la excitación de la palabra presentada por la señora Sensat. Y así seguimos carentes de biblioteca, pero presumo que más convencidos que nunca de la necesidad imperiosa que de ella tenemos.

Segundona es esta presentación de tema tan necesario y ojalá una tercera ocurra cuando la necesidad se halle satisfecha en época cercana. La biblioteca pedagógica es para el Maestro que todos los profesores llevamos dentro, lo que es el pan para el hombre que también dentro llevamos. Y si como hombres exigimos sueldo, como Maestros demandamos libros. Mientras nuestros haberes nos lleguen del Estado en la exigua cantidad presente, supliquemos que en forma de libros proporcione un sobresueldo que nos retiene. Pero, á mi modo de ver, mejor y más acertado fuera que por medio del libro socialmente adquirido ganáramos el cobro del sobresueldo que no percibimos: es método más seguro porque es el experimentado y el victorioso, según mis lecturas, en Francia y en Inglaterra. Allá, como aquí y como en todas partes y en todo tiempo, los Maestros cobran poco y cobraban menos, y no porque esperaran tener más dinero para tener libros, sino que empezaron á tener libros para tener



más dinero, han conseguido las frecuentes mejoras de salario que van disminuyendo su relativa pobreza.

En el artículo de la *Revue* se observa que la biblioteca de P... nació con cuotas personales de tres francos cuando los Maestros percibían sueldos miserables, e incluso tres monjas, que sabemos profesan religiosamente el voto de pobreza, ayudaban asociadas á la compra de los tres libros que la Biblioteca tuvo el primer año: «L'Ecole primaire», de Ronsselot, «Histoire de la Pédagogie», de Paroz y las «Conférences sur les devoirs des instituteurs», de Salmon. Los Maestros catalanes, acaso los que ganamos más sueldo en España, debiéramos imitar el ejemplo e iniciar una biblioteca pedagógica para engrandecerla de año en año y por ella merecer más el aumento de sueldo que desde antaño merecemos y limosneamos y que, por virtud de ella, sin duda, conquistaríamos; pues siempre un mayor saber es una mayor riqueza como lo asegura el hecho de que siempre los pueblos más sabios, digase lo que se diga, han sido á la vez los pueblos más ricos de la tierra. A mejor capacitación del empleado, responde el burgués con mejor sueldo, y el Estado no sería una excepción entre los burgueses, antes al contrario, iría probablemente á la cabeza de los demás patronos.

Algo semejante á infancia, juventud y virilidad de una vida en progresión creciente, la historia de la biblioteca de P... pueden dividirse en tres períodos distintos: de 1879 á 1904 (biblioteca cantona); de 1904 á 1910 (biblioteca de circunscripción, suma de las cantonales), y de 1910 á hoy (biblioteca ensanchada, es decir, de cultura profesional y general). El año en que se creó es memorable por otras dos circunstancias: la creación también del Museo pedagógico de París, que, dicho sea de paso, parece inferior al nuestro de Madrid cuando se han visitado los dos, y la promulgación de la ley que señala á cada departamento una Escuela normal de Maestros y otra de Maestras. Era además, el tiempo en que Bert y Ferry preparaba la opinión pública para las leyes que vinieron dos y tres años después y que todavía regulan la existencia de la presente Escuela francesa. En fin, 1879 fué igualmente el año en que al Senado llegó ma-

yoría republicana, pues todos debemos recordar que, cuando la caída de Sedán y los excesos de la *Comune*, Francia votó su actual república siendo las fracciones monárquicas mayoría, y aquel afianzamiento definitivo de la forma gobernante fué prenda segura de aplicar ya energías y dinero á la causa de la instrucción pública dejando de reforzar lo que hasta entonces se había juzgado más indispensable para mantener la paz en el interior y reconstituir la potencia de Francia ante el extranjero. Señalo todas estas cosas para que resalte la escasez de adheridos con que la biblioteca de P... vino al mundo. Aun más: por entonces nacían casi todas las bibliotecas pedagógicas y todas alentadas por conferencias previas de los Inspectores. Pues bien, sólo tuvo 24 socios siendo 70 los Maestros del cantón. Lo cual significa, dando para aquí peores circunstancias y menos ayudantes, que contaría con 30 socios acaso la biblioteca que fundásemos los Maestros barceloneses y con 300 tal vez la que costeáramos los 2 000 ó 3 000 Maestros catalanes. Baste para estas líneas esa conclusión y la certeza de que no es óbice para las obras dignas nacer pequeñas, como tampoco es impedimento la humildad de una cuna para la grandeza de un hombre.

¿Quiero con esto reafirmar que queda aquí abierta la propuesta formal de la creación de la necesitada biblioteca? No. Yo no me estimo con fuerzas para la tal apertura. Lo que quiero al contentarme con lo ya concluído, al no entretenerme en las vicisitudes (en los altos y bajos de una existencia, como vulgarmente diría) que tejen la historia de la biblioteca de P..., es plantear el asunto, ofrecer un punto de meditación, inscribir el problema en el número de aquellos sobre los que ha de pensar nuestra conciencia de individuos de clase.

JUAN LLARENA

(De *El Clamor*).

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS

---

### De la Provincia

S. M. el Rey ha tenido á bien conceder al Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, la



Gran Cruz del Mérito Agrícola. Por ello le felicitamos sinceramente.

El Sr. Alvarez Sereix es de sobra conocido por los Maestros de Baleares, y de seguro la hermosa y merecida distinción con que le ha premiado S. M. causará satisfacción entre nuestros compañeros quienes no han olvidado la favorable gestión que para la escuela primaria desplegó el agraciado en el largo tiempo que estuvo al frente del Gobierno de esta provincia, en cuyo período se captó muchas é inolvidables simpatías.

El Excmo. Sr. D. R. Alvarez Sereix se ha servido remitirnos un ejemplar del *Anuario del Observatorio de Madrid para 1912*, curioso libro, atestado de datos, con que se ha aumentado la Biblioteca de la Asociación.

Estimamos el obsequio.

† La pasada semana falleció en su fábrica de la Indiotería, D. Miguel Martorell, padre de nuestra buena compañera la ilustrada Maestra de Esporlas D.<sup>a</sup> Josefa Martorell. (Q. E. P. D.)

Desde algún tiempo atrás disfrutaba el finado de salud muy delicada y agravándose últimamente su dolencia ha tenido fatal desenlace.

Acompañamos á la angustiada familia del difunto en el dolor que tan horrible pérdida les causa. Muy siugularmente á D.<sup>a</sup> Josefa enviamos la expresión de nuestro pésame.

Hemos recibido dos ejemplares de la *Geografía de la Península Ibérica y posesiones españolas*, segunda edición, publicada por la *Biblioteca del Niño*.

Constituye este librito un cursillo mensual en 30 lecciones, 32 páginas, conteniendo la enseñanza más importante que puede darse á los niños: el conocimiento perfecto de la Patria en su aspecto físico, político, administrativo, social, etc. Las posesiones españolas del Norte y Oeste de Africa se estudian histórica y descriptivamente con mayor extensión que las regiones de la Península, lo que dá novedad é interés al libro.

La primera edición, de 25000 ejemplares,

se agotó en menos de un año, y creemos que lo adoptará todo maestro que lo examine, dadas las condiciones tipográficas, buen papel, cubierta fuerte, etc., así como su baratura. Se vende á diez céntimos el ejemplar, como todos los cursillos mensuales, y se regala uno á todo maestro que lo pida, remitiendo una faja de este periódico en sobre abierto, no en carta, á D. Vicente Castro y Legua, Orfila 6 Madrid.

D. Juan Benejam ha dado á la estampa un original folleto *Somos hoy mejores que ayer*, discurso que el distinguido Maestro de Ciudadela pronunció en la apertura del curso presente en el Ateneo de Mahón.

Dicho folleto ha sido editado á expensas de varios amigos y admiradores del autor y creemos muy justo el homenaje que se le ha tributado.

## Asociación Provincial de Maestros BIBLIOTECA CIRCULANTE

### Movimiento durante la semana.

#### LIBROS FACILITADOS:

58.—n.º 175 *Fonillée*. Temperamento á D. Jaime Rosselló de Valldemosa.

59.—n.º 19. *Blanco*. El arte de la lectura á D. M. Vaniell de Biniamar.

60.—n.º 171. *Ruiz Amado*. Los peligros de la fé á D. B. Moner de Palma.

#### LIBROS DEVUELTOS:

N.º 171. *Ruiz Amado*. Los peligros de la fé.

N.º 29. *Fernandez* Gramática Castellana.

#### ESPERANDO TURNO:

Ninguno.

#### LIBROS AUMENTADOS. (1)

176.—*Sienkiewicz*. Quo Vadis 2 ptas. 1 mes.

178. Id. Id. Id. Tomo II.  
(Donativo.)

203.—*Goullier*. La vraie education 5 pesetas 2 meses.

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.



205.—*Blanco*. Quintana. 2 ptas. 1 mes.

207.—*Gibbs, Levasseur y Sluys*. La enseñanza de la geografía 2 pts. 1 mes.

(Adquiridos.)

Palma 5 enero 1912.

El Bibliotecario interino, *G. Capó*.

## Anuario del Maestro

por D. Victoriano F. Ascarza

Se ha publicado el correspondiente á 1912, que forma un tomo de 730 páginas de texto, en letra clara y nueva.

Contiene las cuatro secciones tituladas: escolar, legislativa, administrativa y publicidad.

La primera comprende almanaque y notas escolares, detallando, mes por mes, cuanto interesa al Maestro respecto á vacaciones, admisión de niños en las Escuelas, exámenes, presupuestos, cuentas, escalafones, concursos de todas clases, oposiciones restringidas y libres, etc., etc. Es una guía segura del Maestro en la Escuela.

La parte legislativa comprende 644 páginas, y es una recopilación minuciosa, admirable, de todo lo que se ha legislado este año y que afecta á la Inspección, á las Juntas y Secciones provinciales, y las Escuelas Normales y primarias, á los Maestros de las Escuelas públicas, etc., etc.

Hojeando el *Anuario* se advierte la fecundidad extraordinaria, y á veces contradictoria del año 1911.

Todas las disposiciones legales sobre Escalafones generales, sobre organización escolar, enseñanza y Escuelas graduadas, clases de adultos y mutualidad escolar, colonias de Vacaciones, nuevos títulos administrativos, reformas de sueldos, percibo de retribuciones, provisión de Escuelas, nombramiento de interinos, concursos de ingreso para interinos, concursos rápidos de ascenso y traslado, concurso general de traslado, concurso de reingreso en el Escalafón, concurso de ascenso por méritos, ascenso de antigüedad por Escalafón, oposiciones restringidas y libres, provisión fuera de concurso, permutas, Maestros en concurso, etc.; es decir, todo lo que puede interesar al Maestro en materia de ingreso, traslados

y ascensos, está total y fielmente recopilado, con las disposiciones antiguas que completan las del año último.

Sigue después una minuciosa recopilación de disposiciones sobre clases de adultos, retribuciones escolares, posesiones y ceses, reconocimiento de servicios, hojas de servicios, escuelas voluntarias, rehabilitaciones, Escuelas de Patronato, expedientes gubernativos, higiene escolar é inspección médica, edificios escolares, material escolar con las nuevas instrucciones sobre presupuestos y cuentas, Derechos pasivos, etc., etc.

No hay seguramente un solo Maestro público á quien no interese conocer esa legislación novísima, recopilada, ordenada, y comentada por vez primera en este libro indispensable para autoridades y Maestros. La última parte está formada por el personal de la Dirección general de Primera enseñanza, Junta de Derechos pasivos, Consejo de Instrucción pública, Inspección, Rectorados y el Escalafón completo del personal de Secciones provinciales de Instrucción pública.

Dos índices minuciosos, uno cronológico y otro alfabético, completan el libro, que resulta así de consulta facilísima é indispensable, y que no obstante su volumen enorme, se vende al precio inverosímil de dos pesetas ejemplar.

Añadamos que cada ejemplar lleva tres números para un sorteo de relojes de caballero y señora, un bono para un suplemento y diez vales para otras tantas consultas jurídicas gratuitas; todo lo cual se adquiere con el libro por el precio de dos pesetas.

De venta en todas las librerías y en *El Magisterio Español*, Calle de Quevedo 7, Madrid.

## Flors de Tardor

POESÍES DE

Antoni Gelabert y Cano

ab prólech de Mn. Llorens Riber

Mestre en Gay Saber.

De venta, a les principals llibrerías de Palma.

Preu: 1'50 pesseta.

Tip. de Rotger